



Oficio No. 1292
Villavicencio, 04 de diciembre de 2020

Doctora
YOLIMA ZORAYA ROMERO MEDRANO
Notaria Primera del Círculo de Villavicencio
Ciudad

Ref. Proceso N°: 500013110004-2019-00389-00
Tipo de Proceso: DIVORCIO
Demandante: JAIRO LEANDRO MORENO ALVARADO
Demandada: ADRIANA FERNANDA MORENO OCMAPO

"(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)"

De manera atenta comunico a usted, que en sentencia proferida en audiencia el día dos (02) de diciembre de 2020, se DECRETÓ el DIVORCIO del matrimonio entre los señores JAIRO LEANDRO MORENO ALVARADO y ADRIANA FERNANDA MORENO OCAMPO, identificados con la cédula de ciudadanía No. 86.083.394 y 40.217.426, respectivamente, celebrado el 12 de mayo de 2008 en la Notaría Segunda del Círculo de Villavicencio y registrado bajo el indicativo serial número 4486536 por la causal 9 del artículo 154 del Código Civil, esto es, el mutuo consentimiento.

Igualmente declaró disuelta y en estado de liquidación la sociedad conyugal conformada por el hecho del matrimonio.

Por lo anterior, solicito atentamente inscribir la Sentencia de Divorcio, en el registro civil de nacimiento de la señora ADRIANA FERNANDA MORENO OCAMPO, inscrita bajo el indicativo serial número 6801108.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9bdece4d80456bc0a9f689d9ddaa5b19de13ce0f3d7798ed2d46a76df4903e22**

Documento generado en 04/12/2020 10:29:28 a.m.